



Ayuntamiento de Jerez

Informe de necesidad y aspectos a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Expediente de contratación de la obra recogida en el Proyecto de Adecuación de espacios y Centro de Atención y Recepción al visitante del Conjunto Monumental del Alcázar de Jerez.

ACTUACIÓN ENMARCADA EN LA PRIMERA FASE DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE JEREZ APROBADO POR ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y QUE SE ARTICULA SEGÚN CONVENIO FIRMADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, FINANCIADO AL 50% ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES

La finalidad esencial de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía es la promoción y el fomento del turismo en los municipios del territorio regional, así como reforzar el papel de los destinos en la mejora de la calidad y de la competitividad de la oferta turística andaluza.

En base al Decreto 146/2016, de 30 de agosto, el Ayuntamiento de Jerez promueve que Jerez cuente con un Plan y finalmente el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía para la ciudad de Jerez se aprueba por la Orden de 20 de noviembre de 2020, publicada en el BOJA número 230, de fecha 27 de noviembre de 2020.

El Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la ciudad de Jerez de la Frontera se firma el 29 de diciembre de 2021. Este Convenio establece el desarrollo de la Primera Fase del Plan desde su aprobación hasta diciembre 2023.

La Comisión de Seguimiento de dicho Plan en reunión celebrada el 23 de junio de 2023 aprueba proponer, tras solicitud motivada presentada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la firma de una Adenda al Convenio. Esta Adenda se firma con fecha 23 de octubre de 2023 y conlleva la aprobación de una prórroga en el plazo de ejecución de las actuaciones enmarcadas en la Fase 1 del Plan hasta el 29 de septiembre de 2025 y justificación de dichas actuaciones hasta el 29 de diciembre de 2025.

El Conjunto Monumental del Alcázar de Jerez es uno de los grandes iconos patrimoniales de Jerez y uno de los espacios turísticos más destacados en cuanto a valor patrimonial como atractivo turístico, consolidándose como espacio de visita obligada y puerta de entrada a la ciudad.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: W02CW48093V0E36
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	MARIA JOSE MORENO AGUILAR
FECHA	06/03/2024



Ayuntamiento de Jerez

Una de las actuaciones previstas en la primera fase de este Plan es la adecuación del Conjunto Monumental del Alcázar de Jerez y su uso como centro de visitas, adecuándolo con el objetivo de implementar un punto de información turística a través de la incorporación de las nuevas tecnologías. Con este objetivo, se ha previsto la adecuación del espacio para que sea posible el acceso a la información turística y cultural de la ciudad de Jerez y zona de influencia a partir de la instalación de dispositivos interactivos.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la elaboración de este proyecto técnico con medios propios, se contrata externamente la redacción del mismo, siendo la propuesta más ventajosa la presentada por el arquitecto Fernando Visedo Manzanares. Dicha contratación se hizo efectiva mediante su aprobación en Junta de Gobierno Local con fecha 11 de abril de 2023.

Esta actuación denominada "Proyecto de Adecuación de espacios y centro de atención y recepción al visitante Conjunto Monumental Alcázar de Jerez" corresponde a la actuación enmarcada en el Plan Turístico de Grandes Ciudades: 1.1. Centro de Atención y Recepción al visitante Conjunto Monumental Alcázar de Jerez.

Este proyecto contempla entre otras, intervenciones arquitectónicas, labores de mantenimiento de la climatización existente y la modernización del sistema contra incendios. Este proyecto ha sido autorizado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, reunida el día 14 de diciembre de 2023 y formando parte del orden del día el expediente 2023/470 "Proyecto Municipal de adecuación de espacios y Centro de Atención y Recepción al Visitante" en el Emplazamiento: Conjunto Monumental Alcázar de Jerez de la Frontera promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y emitiendo certificado con fecha 15 de diciembre de 2023, por la que se autoriza el proyecto de intervención sobre bienes integrantes del catálogo general del patrimonio histórico andaluz a la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en cuya virtud se autoriza la intervención en las condiciones que se establecen.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de enero de 2024, al particular 2 del Orden del Día ha aprobado el pasado 30 de enero, adoptó el siguiente acuerdo: ADTYO-2023/94 - APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y CENTRO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN AL VISITANTE EN EL CONJUNTO MONUMENTAL ALCÁZAR DE JEREZ, que corresponde a la actuación enmarcada en la ICT 1 del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Jerez y que se denomina: 1.1. Centro de Atención y Recepción al visitante Conjunto Monumental Alcázar de Jerez.

	Código Cifrado de Verificación: W02CW48093V0E36
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	MARIA JOSE MORENO AGUILAR
FECHA	06/03/2024



Ayuntamiento de Jerez

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2024, como asunto urgente 10, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar la modificación del "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y CENTRO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN AL VISITANTE. CONJUNTO MONUMENTAL ALCÁZAR DE JEREZ", aprobado con anterioridad por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de enero de 2024, al particular 2 del Orden del Día, que se corresponde exclusivamente con la variación en la valoración económica de su ejecución, aprobando su presupuesto de ejecución material de 290.541,23 € (PEM) y un total de 418.350,31 € IVA INCLUIDO.

Esta actuación contaba con un presupuesto inicial de 359.597,96 € IVA incluido y así se recoge en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera firmado el 29 de diciembre de 2021, si bien esta actuación ha registrado un incremento de su presupuesto y finalmente asciende a 418.350,31 € IVA INCLUIDO. Este presupuesto final está pendiente de aprobarse por la Comisión de Seguimiento del Plan, si bien ha sido aceptado por la Junta de Andalucía a fin de que podamos proseguir con la ejecución del proyecto.

De conformidad a lo expuesto, se hace necesario contratar a una empresa que ejecute el proyecto aprobado.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma.

María José Moreno Aguilar
Jefa Departamento de Turismo

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: W02CW48093V0E36 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	MARIA JOSE MORENO AGUILAR	FECHA	06/03/2024